Gobierno de Canelones

Municipio de La Paz

La Paz, 20 de Febrero de 2024

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución Nº 030/2024

Acta Nº 05/2024
EE 2024-81-1410-00049

VISTO: La solicitud de Declaración de Interés Municipal, presentada por la escritora Yanni Mara Tugores Tajada, en calidad de Directora del colectivo "Esquina Cultural La Paz"

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de este cuerpo, colaborar en la medida de lo posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que surjan de nuestra comunidad, máxime cuando estas persigan el loable fin del desarrollo del acervo cultural local y regional.

2. Que se solicita declarar de Interés Municipal el 10° concurso literario internacional "Juan Pedro López" para jóvenes y adultos, de poesía y narrativa breve.

3. Que la solicitud fue presentada en tiempo y forma.

4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR,** atento a los fundamentos esgrimidos en el presente, de Interés Municipal, el 10° concurso literario internacional "Juan Pedro López"

2. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

4. **NOTIFÍQUESE** lo resuelto a parte impulsora y con sus constancias, remítase a la Dirección General de Cultura para considerar el otorgamiento de la distinción de interés cultural y departamental.

5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Dr. Bruno Fernández Iquini
Alcalde
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 / 2362 2075
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES